

[Handwritten signatures]

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías

Acta de Instalación

En el municipio de Gómez Farías Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 30 treinta de abril del año dos mil veintiuno, la suscrita Alejandra Fabiola García Chávez , en mi carácter de Presidenta del Consejo Distrital Electoral XIX, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 01 de la calle Montenegro, colonia Reforma, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado de fecha 28 veintiocho de dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral XIX del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que componen el distrito electoral XIX, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

[Large handwritten signature]

- Ciudadano Víctor Genaro Ríos Rodríguez -----
- Ciudadano Luis Ramon Arias Seda -----
- Ciudadana Deisy Anahí Ciprián Ramírez-----
- Ciudadano Emmanuel Avendaño Castellanos. -----
- Ciudadana María Fernanda Ortiz Seda -----

[Handwritten signatures]

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios,

Handwritten signature

Handwritten signature

haciendo mención que el ciudadano Víctor Genaro Ríos Rodríguez, fue elegido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías, Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constató la presencia de cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero Presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176, párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías, Jalisco; -----
3. Propuesta y aprobación del nombramiento de la ciudadana que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías, Jalisco;-----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías, Jalisco;-----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías, Jalisco; y-----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.-----

Large handwritten signature on the left margin

Handwritten signature on the right margin

Handwritten signature on the right margin

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum-----

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías Jalisco; rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

[Handwritten signature]

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

[Handwritten signature]

A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

[Handwritten signature]

Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano Víctor Genaro Ríos Rodríguez Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías , y en uso de esta, con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Municipales Electorales a la ciudadana María Alejandra Espinoza Seda, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías, Jalisco.-----

[Handwritten signature]

Acto seguido las y los Consejeros Municipales Electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo de la ciudadana María

[Handwritten signature]

For

up

Alejandra Espinoza Seda -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, al ciudadano Víctor Genaro Ríos Rodríguez Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías, procedió a consultar si se aprobaba la designación de la ciudadana María Alejandra Espinoza Seda para fungir como Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día-----

[scribble]

Con relación al punto número cuatro; Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías, solicitó a los presentes ponerse de pie para que la ciudadana María Alejandra Espinoza Seda, Secretaria de dicho Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías, rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----

[scribble]

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

[scribble]

A lo que el/la ciudadano/a respondió; Si, protesto.-----

Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

[scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C. Luis Ramon Arias Seda
Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral Gómez
Farías.

[Handwritten signature]

C. Deisy Anahí Ciprián Ramírez
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Gómez
Farías.

[Handwritten signature]

C. Emmanuel Avendaño Castellanos
Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Gómez
Farías.

[Handwritten signature]

C. María Fernanda Ortiz Seda
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Gómez
Farías.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La presente hoja es la número 06 de 06, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Gómez Farías, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de fecha 30 de abril del dos mil veintiuno.